

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código:
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 1 de 11

DOCUMENTO PREVIO DE ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

MODO DE SELECCIÓN NIVEL 1 “ORDEN DE CONSULTORIA” DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DE FONPACIFICO.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, se procede analizar la conveniencia y oportunidad para la celebración de una Orden de Consultoría, bajo el siguiente marco:

1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer

EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO fue designado mediante Decreto 102 del 05 de Septiembre de 2023 por el Alcalde Municipal de Villagarzón - Putumayo como entidad ejecutora del proyecto **“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN – PUTUMAYO.”** con código **BPIN 2023868850161**, en el cual FONPACIFICO se compromete a desarrollar las gestiones necesarias para que la contratación derivada pueda destinarse al fin antes mencionado. El servicio se contratará de conformidad con las especificaciones técnicas aprobadas por el Municipio, las cuales se especifican en este documento previo.

Este proceso de contratación se encuentra enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo *“Garantizar a la población urbana y rural del Municipio de Villagarzón el acceso a los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, que propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida”*, el cual a su vez, hace parte del Programa de *“Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico”* los cuales hacen parte del Plan de Desarrollo Municipal *“Unidos de verdad por Villagarzón 2020-2023”*

El municipio de Villa Garzón, ubicado en el departamento de Putumayo, se enfrenta a un problema significativo relacionado con el bajo desarrollo de infraestructura para el tratamiento de residuos sólidos. Actualmente, la gestión de los desechos sólidos en la localidad se lleva a cabo de manera inadecuada, lo que resulta en graves consecuencias ambientales, sociales y de salud pública.

En la actualidad, la principal práctica para la disposición de residuos sólidos en Villa Garzón es el uso de un vertedero a cielo abierto, un método obsoleto y poco amigable con el medio

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código:
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 2 de 11

ambiente. La falta de una infraestructura adecuada para el tratamiento de estos desechos conlleva a la acumulación de basura de forma indiscriminada, lo que genera problemas como la contaminación del suelo y del agua, la proliferación de vectores y enfermedades transmitidas por residuos, así como la emisión de gases de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático.

Además, la falta de una separación adecuada de residuos en origen y de mecanismos de reciclaje y reutilización conlleva una baja tasa de aprovechamiento de materiales reciclables, lo que incrementa la cantidad de desechos destinados al vertedero y aumenta la presión sobre el medio ambiente.

El bajo desarrollo de infraestructura para el tratamiento de residuos sólidos en Villa Garzón también tiene un impacto negativo en la calidad de vida de sus habitantes. La disposición inadecuada de basura genera malos olores y paisajes poco atractivos, deteriorando la estética de la localidad y disminuyendo el bienestar de la comunidad.

Adicionalmente, la falta de una infraestructura moderna y eficiente para el manejo de residuos sólidos impide el aprovechamiento de oportunidades económicas y de empleo podrían que surja de la industria del reciclaje y la reutilización de materiales. Esto afecta negativamente el desarrollo económico local y la generación de ingresos para la comunidad.

Actualmente el municipio de villagarzón no cuenta con estudios y diseños que permitan la construcción del parque tecnológico ambiental para el tratamiento de residuos sólidos domiciliarios orgánicos e inorgánico.

Teniendo en cuenta las metas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "UNIDOS DE VERDAD", en el que se contempla como uno de sus ejes la Infraestructura, Planeación, Ambiente y servicios Públicos, se presenta la necesidad de realizar estudios y diseños para la construcción de un parque tecnológico ambiental para el tratamiento de residuos sólidos domiciliarios orgánicos e inorgánicos en el municipio de villa garzón - putumayo, que busca el mejoramiento de la gestión de residuos sólidos, dando cumplimiento al marco normativo existente.; estos estudios y diseños incluyen:

- Estudio de trazado, levantamiento topografía.
- Estudio de geología.
- Estudio de suelos.
- Estudio de hidrología e hidráulica.
- Estudio de impacto y gestión ambiental.
- Realizar estudio de modelo financiero, tarifario, jurídico y comercial
- Estudio de evaluación económica.
- Estudio de tránsito y niveles de servicio.
- Diseños hidrosanitarios.
- Diseños estructurales.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código:
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 3 de 11

- Diseño conceptual de sistema de aprovechamiento.
- Diseño eléctricos y mecánicos.
- Diseño de maquinaria y equipo.
- Diseño de planta de lixiviados y planta biológica de tratamiento de aguas residuales.
- Diseño de operación en planta y flujograma de procesos personal operativo y administrativo.
- Diseño sistema de control de procesos maquinaria y equipo.
- Diseño de sistema de control maquinaria y equipo.
- Diseño geométrico de la vía de acceso y vías internas.
- Diseño de pavimento
- Realizar diagnóstico de la gestión de los residuos sólidos orgánicos.
- realizar análisis de alternativas técnica más viables.
- realizar especificaciones técnicas, cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuesto, cronograma.
- interventoría.
- Realizar inventario de arborización georreferenciado.
- Realizar informe final.
- Plan de Manejo de Tránsito.

2. **Objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.**

Objeto:

“REALIZAR LA ASESORÍA INTEGRAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN – PUTUMAYO.”

Especificaciones de los bienes, obras o servicios:

 MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN • unidos de verdad •	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE VILLA GARZON SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA		 REPÚBLICA DE COLOMBIA LIBERTAD Y ORDEN
	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE TECNOLOGICO AMBIENTAL PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS ORGÁNICOS E INORGANICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLA GARZON – PUTUMAYO		
	PLAZO: CUATRO (4) MESES		

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23
 Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
 Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
 info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código:	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 4 de 11	

PRESUPUESTO OFICIAL - CONSULTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS			
ITEM	CANTIDAD	VOLUMEN	VALOR PARCIAL
1	1	REALIZAR ESTUDIO DE TRAZADO, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	\$ 24.312.727
2	1	REALIZAR ESTUDIO DE GEOLOGIA PARA INGENIERIA Y GEOTECNIA	\$ 22.603.885
3	1	REALIZAR ESTUDIO DE SUELOS	\$ 25.758.266
4	1	REALIZAR ESTUDIO DE HIDROLOGIA Y HIDRAULICA	\$ 23.116.086
5	1	REALIZAR ESTUDIO DE IMPACTO Y GESTION AMBIENTAL	\$ 17.095.699
6	1	REALIZAR DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS	\$ 29.220.313
7	1	REALIZAR DISEÑOS ARQUITECTONICOS	\$ 41.410.382
8	1	REALIZAR DISEÑOS HIDROSANITARIOS	\$ 24.217.078
9	1	REALIZAR DISEÑOS ESTRUCTURALES	\$ 49.330.521
10	1	REALIZAR DISEÑO CONCEPTUAL DEL SISTEMA DE APROVECHAMIENTO	\$ 32.208.770
11	1	REALIZAR ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS TÉCNICA MÁS VIABLE	\$ 16.757.432
12	1	REALIZAR DISEÑOS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS	\$ 52.463.221
13	1	REALIZAR ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL MODELO FINANCIERO, TARIFARIO, JURÍDICO Y COMERCIAL.	\$ 18.076.613
14	1	REALIZAR ESPECIFICACIONES TECNICAS, CANTIDADES DE OBRA, ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PRESUPUESTO, CRONOGRAMA, INTERVETORIA, FACTOR MULTIPLICADOR	\$ 19.779.170
15	1	REALIZAR ESTUDIO DE EVALUACION ECONOMICA	\$ 15.677.916
16	1	REALIZAR INFORME FINAL RESUMEN (DOCUMENTO TECNICO, CERTIFICACIONES,MATRIZ DE RIESGO)	\$ 14.460.967
17	1	REALIZAR INVENTARIO DE ARBOLIZACION GEOREFERENCIADO	\$ 17.462.567
18	1	REALIZAR DISEÑO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 22.988.985
19	1	REALIZAR DISEÑO DE PLANTA DE LIXIVIADOS Y PLANTA BIOLÓGICA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	\$ 29.129.451
20	1	REALIZAR DISEÑO DE LA OPERACIÓN EN PLANTA Y FLUJOGRAMA DE PROCESOS PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO	\$ 18.076.613
21	1	REALIZAR DISEÑO SISTEMAS DE CONTROL DE PROCESOS MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 13.164.241
22	1	REALIZAR DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE MANTENIMIENTO PLANTA DE APROVECHAMIENTO	\$ 13.164.241
23	1	REALIZAR ESTUDIO DE TRANSITO Y NIVELES DE SERVICIO	\$ 8.865.915
24	1	REALIZAR DISEÑO GEOMETRICO DE LA VIA DE ACCESO Y VIAS INTERNAS	\$ 9.479.961
25	1	REALIZAR DISEÑO DEL PAVIMENTO	\$ 9.479.961
26	1	REALIZAR PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	\$ 7.023.775
COSTO TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS			\$ 575.324.756

Tipo de Contrato:
CONTRATO DE CONSULTORIA

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23
Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código:
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 5 de 11

Plazo de Ejecución:

CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Lugar de ejecución del contrato:

La ejecución de la asesoría se llevará a cabo en el Municipio de Villagarzón (Putumayo)

Forma de pago:

ANTICIPO: Equivalente al (40%), previa presentación del plan de inversión del anticipo, presentación y aprobación de la garantía de cubrimiento de los diferentes amparos, flujo mensual de inversión del proyecto y la suscripción del Acta de Inicio.

PAGOS PARCIALES: El restante 60%, Se realizará en pagos conforme a avance, pagos sujetos a los giros que se realizan por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías), para lo cual se suscribirán actas de avance debidamente refrendadas por el Asociado Técnico, el supervisor y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el Asociado Técnico y del periodo correspondiente y sobre las cuales se amortizará el porcentaje de anticipo entregado al Asociado Técnico hasta cubrir el 100%.

PARAGRAFO 1. Las actas deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución del proyecto, EL Asociado Técnico deberá radicar en la dependencia competente de FONPACIFICO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas, y FONPACIFICO adelantará los trámites para que el ministerio de hacienda haga efectivo el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiere lugar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha en que el Asociado Técnico subsane las glosas que formule.

En todo caso los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR.

PARAGRAFO 2. FONPACIFICO reportará el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

3. Modo de selección y su justificación.

El modo de selección corresponde al NIVEL 1 "ORDEN DE CONSULTORIA" está enmarcado dentro de la fase de planeación al interior de FONPACIFICO, como factor común de las entidades estatales. El modo de contratación se desarrollará a través de lo establecido en el Reglamento Único de Contratación del FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código:
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 6 de 11

4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato será de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$575.324.756=)** INCLUIDO IVA si es del caso, este valor deberá cubrir todos los costos derivados de la ejecución del contrato que se suscriba y los impuestos de ley aplicables.

El valor estimado del contrato se enmarca en los factores económicos que, de acuerdo con la vocación del sector, permiten evidenciar que se trata de una entidad pública de orden municipal. Los precios obedecen a los estudios de mercado realizados por el Municipio.

4.1. Fuente de los Recursos:

Sistema General de Regalías – SGR

Los pagos están sujetos a los demás requisitos que hubiere lugar y exigibles para ejecución de recursos SGR y El pago del contrato está sujeto al PAC del Ministerio de Hacienda del Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías SPGR.

FONPACIFICO reportara el avance en el aplicativo SPGR, para que Ministerio de Hacienda realice el desembolso al Asociado Técnico, en la cuenta bancaria del asociado técnico.

El valor será cancelado por el Ministerio de Hacienda (Sistema de presupuesto y giro de Regalías) directamente a la cuenta del Asociado Técnico según la disponibilidad presupuestal No. 14823 del 18 de Septiembre de 2023, previo reporte por parte de FONPACIFICO en el aplicativo SPGR del avance de la obra y los trámites correspondientes.

5. Los criterios para seleccionar la oferta más conveniente para el interés general.

La selección se hace de acuerdo al modo de selección y a los niveles de contratación que corresponde a FONPACIFICO, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y el monto del mismo.

FACTORES	PUNTAJE
PROPUESTA TÉCNICA- EXPERIENCIA-PERSONAL MINIMO REQUERIDO	600
PROPUESTA ECONOMICA	200
APOYO INDUSTRIA NACIONAL PUNTAJE MÁXIMO	200
TOTAL	1000

6. El análisis de riesgo y la forma de mitigarlo.

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código:
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 7 de 11

FONPACIFICO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del desarrollo del proyecto que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato, para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación así:

ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS		
MATRIZ CALIFICACIÓN DE RIESGO		
PROBABILIDAD		VALORACIÓN
RARO	Puede ocurrir excepcionalmente.	1
IMPROBABLE	Puede ocurrir ocasionalmente	2
POSIBLE	Puede ocurrir en cualquier momento futuro	3
PROBABLE	Probablemente va a ocurrir	4
CASI CIERTO	Ocurren en la mayoría de las circunstancias	5

IMPACTO DE RIESGO	VALORACIÓN
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRÓFICO	5

VALORACIÓN DE RIESGO	VALORACIÓN
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTRÓFICO	5

CATEGORÍA DE RIESGO	VALORACIÓN
RIESGO EXTREMO	8, 9 Y 10
RIESGO ALTO	6 Y 7
RIESGO MEDIO	5
RIESGO BAJO	2, 3 Y 4

Tipificación	Probabilidad de Riesgo	Impacto de Riesgo	Valoración de Riesgo	Categoría de riesgo	Asignación de riesgo
--------------	------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------------------

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23
Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.
Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.
info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código:	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 8 de 11	

Variación en el tiempo de ejecución	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Variación de precios	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Falta de Idoneidad del equipo de trabajo	2	2	2	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Incumplimiento de las Obligaciones laborales	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico
Accidentes de trabajo	3	3	3	Riesgo bajo	Asociado Técnico

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

7. Las garantías exigidas en el proceso de contratación.

El Asociado Técnico seleccionado deberá presentar garantía de seriedad de la oferta.

La garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:

ENTIDAD PÚBLICA BENEFICIARIA: **FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL- FONPACIFICO**

AFIANZADO: El Asociado técnico.

VIGENCIA: SESENTA DIAS

CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial

El asociado técnico seleccionado deberá constituir las siguientes garantías que amparen los siguientes riesgos:

En cumplimiento de lo estatuido en la ley o disposiciones especiales vigentes y con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, EL ASOCIADO TÉCNICO seleccionado deberá presentar la suscripción del contrato una garantía única a favor de entidades mixtas o estatales de cumplimiento, en los que se dejará expresa constancia que el asegurado y/o beneficiario será EL FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACÍFICO con NIT 901039684-5 Y EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO con NIT 800.054.249-0, como mecanismo de cobertura del riesgo, que ampare los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, así:

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código:
			Versión: 1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 9 de 11

- **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por una cuantía equivalente al 100% del valor pagado por concepto de ANTICIPO desde el perfeccionamiento del contrato hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.
- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por el 5% del valor del contrato y una vigencia igual al término del contrato y tres (03) años más a partir de la terminación del contrato.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el 10% del valor del valor final del contrato y una vigencia de cinco (5) años, a partir del acta de recibo definitivo de obra objeto de la interventoría.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Por un valor equivalente a 200 SMMLV y por un término igual a la duración de la obra. En este amparo el tomador debe ser el ASOCIADO TÉCNICO, los asegurados deben ser el ASOCIADO TÉCNICO y FONPACIFICO Y EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO con NIT 800.054.249-0 y los beneficiarios deben ser terceros afectados ; debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al Asociado Técnico de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de FONPACIFICO. El Asociado Técnico deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el Asociado Técnico se demora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de FONPACIFICO y a cuenta del Asociado Técnico quien por la

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código:	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 10 de 11	

firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al FONPACIFICO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente. Cuando el ofrecimiento sea efectuado por un asociado técnico plural bajo la figura de unión temporal, consorcio o contrato de asociación futura la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del asociado técnico plural.

LAS GARANTÍAS DE QUE TRATA ESTE CAPÍTULO REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE FONPACIFICO.

8. Acuerdo comercial que cubija el proceso contractual

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Acuerdo	País	Entidad Estatal INCLUIDA	UMBRAL	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial?	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
		Si/No		Si/No	Si/No	Si/No
Alianza de pacífico	Chile	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	Perú	SI	Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción: 21.486.500.000 COP	NO	NO	NO
	México	N/A	N/A	N/A	NO	NO
Chile		SI	Bienes y Servicios \$855.180.000 COP Servicios de Construcción \$21.379.500.000 COP	NO	NO	NO
Corea			Bienes y Servicios \$859.460.000 COP Servicios de construcción 64.459.500.000 COP	NO		
Estados EALC		SI	Bienes Y Servicios \$947.235.394 COP Servicios de Construcción \$23.680.884.850 COP	NO	NO	NO

Dirección: Oficina Santiago de Cali (Valle del Cauca) - Carrera 57 # 2-23

Dirección: Oficina Cartago (Valle del Cauca) - Carrera 5 # 8-105.

Dirección: Oficina Quibdó (Chocó) - Carrera 22 # 18B-10B UTCH Bloque 5 Piso 3.

info@fonpacifico.org - www.fonpacifico.org - Teléfonos: +(57) 322 594 5739 +(57) 313 748 8307.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código:	
			Versión:	1
	DOCUMENTO PREVIO		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 11 de 11	

Estados Unidos		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios \$1.542.903.600 COP Servicios de construcción \$21.712.185.600 COP			
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	No se establece Umbral	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	Bienes y Servicios \$938.656.236 COP Servicios de Construcción \$23.466.405.900 COP	NO	NO	NO

Para constancia se firma en Cartago, Valle del Cauca, a los tres (03) días del mes de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2022).


BRENDA JULIANA PUENTES CARMONA
 Oficina Jurídica y de Contratación.

Proyectó: Brenda Juliana Puentes Carmona, Oficina Jurídica y de Contratación.
 Revisó: John Alexander Hurtado Arce, Asesor Jurídico.